



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* a los integrantes de la delegación de la Brigada Forestal de Santa Fe que viajó a combatir el incendio que afectó al Parque Nacional Los Alerces, en la provincia de Chubut, durante el mes de febrero de 2024; en reconocimiento al servicio realizado en la lucha contra el fuego, con profundo profesionalismo y humanidad.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sergio Javier Rojas
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Este proyecto de resolución tiene por objeto reconocer la labor y el esfuerzo de cada uno de los integrantes de la delegación santafesina que viajó a la provincia de Chubut para combatir el fuego que invadió el Parque Nacional Los Alerces a partir del día 25 de enero de 2024.

El contingente reunió un equipo de 45 especialistas de la Brigada Forestal de Santa Fe, incluyendo Bomberos Voluntarios, Bomberos Zapadores, personal de la Secretaría de Protección Civil Forestal, paramédicos y expertos en comunicaciones.

Desde el 8 de febrero y por los siguientes 15 días los brigadistas permanecieron en la provincia patagónica contribuyendo por largas jornadas a la lucha contra los múltiples e intensos focos de incendio en la zona de trabajo, donde la altura, los vientos, las altas temperaturas y las pendientes fueron factores que complejizaban la ya originalmente ardua y riesgosa tarea. La experiencia y capacitación de los brigadistas les permitió estar a la altura que las circunstancias demandaban, aportando satisfactoriamente sus experticias al logro de los objetivos previstos.

No puede dejar de mencionarse en este marco, la importancia de dar cuenta de la responsabilidad y los riesgos que deben conocerse y asumirse para evitar que acciones intencionales continúen dañando pueblos enteros y los recursos naturales que sostienen la vida.

La suma de todas las voluntades puestas al servicio de la causa en Chubut permitió controlar el fuego -que aún sin haberse extinguido por completo, se estima, afectó al menos a unas 7.000 hectáreas-. La totalidad de la delegación santafesina pudo retornar a nuestra provincia con la satisfacción y el orgullo de la labor realizada; orgullo que compartimos por la valentía, dedicación y profesionalismo que representan, y de allí la presente



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

solicitud para formalizarlo a través de un merecido reconocimiento público, felicitando y agradeciendo además la función que llevan adelante día a día.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.-

Sergio Javier Rojas
Diputado Provincial